



PASO 1.

Fecha y hora oficiales: 05-04-2022 08:35:27

Contáctanos Mi Carpeta Ciudadana Idioma

Ayuntamiento La ciudad Turismo Trámites Temas Actualidad

SEDE ELECTRÓNICA

Inicio de la Sede Electrónica > Ciudadanía

Buscar trámite

Trámites destacados

- Licitaciones, concursos y convocatorias
- Empleo Público
- Cita previa
- Pago de recibos
- Control de acceso a zonas ZAC
- Instancia general
- Certificado de padrón
- Registro Electrónico

MI CARPETA CIUDADANA

Tu espacio personal donde consultar información, acceder al registro electrónico y realizar trámites

Consigue tu certificado digital o regístrate en Cl@ve y accede a tu Carpeta Ciudadana

El Ayuntamiento te escucha

010

- Atención Ciudadana **948 420 100**
- Buzón de sugerencias o quejas

CIUDADANÍA | EMPRESAS

POR TEMAS | POR NECESIDADES

- Padrón y otros documentos
- Tu familia
- Tu vivienda
- Tu ciudad: Uso de la Vía
- Tu vehículo, transportes y
- Alimentación y Sanidad

Escribe aquí para buscar

4°C Parc. soleado ESP 8:35 ES 05/04/2022



PASO 2

Fecha y hora oficiales: 05-04-2022 08:36:12

Contáctanos Mi Carpeta Ciudadana Idioma

Ayuntamiento La ciudad Turismo Trámites Temas Actualidad

SEDE ELECTRÓNICA

Inicio de la Sede Electrónica > [Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas](#)

Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas

Qué es
Solicitud electrónica de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para personas jurídicas (entidades).

Quién puede realizar el trámite
Personas jurídicas o entidades que vayan a presentar una solicitud de subvención al Ayuntamiento de Pamplona.

Importe
Gratuito.

Condiciones de solicitud
La solicitud puede realizarse en los plazos que están establecidos en las convocatorias.

CANALES DE PRESENTACIÓN:
Sede electrónica del Ayuntamiento de Pamplona.

Requisitos
Certificado de firma digital de Persona Física

El Ayuntamiento te escucha

010

- Atención Ciudadana
948 420 100
- Buzón de sugerencias o quejas

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 4°C Parc. soleado, ESP ES, 05/04/2022



PASO 3.

sedeelectronica.pamplona.es/CARPETACIUDADANA/DetalleGenerico.aspx?tram=523&sec=1&idioma=1

Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas

Bienvenida

Le damos la bienvenida al asistente de tramitación que le guiará, paso a paso y de principio a fin, en la realización del trámite que consistirá en:

- Introducir datos y aportar documentos justificativos. Con todo ello se cumplimentará automáticamente una solicitud formal.
- Enviar al Registro electrónico municipal la solicitud firmada. Una vez recibido el Ayuntamiento le devolverá un justificante que podrá descargar, este contendrá la fecha y hora de la recepción así como el número de registro asignado.

- El asistente realizará comprobaciones y le exigirá documentos de modo que, en caso de que se produzca algún incumplimiento, no podrá culminar el trámite. Las exigencias son:

- Se le exigirán los documentos que se requieren para presentar esta solicitud. Ver apartado G.4) de las bases de la convocatoria.
- Si actúa como representante autorizado deberá aportar un documento de apoderamiento efectuado mediante comparecencia personal, tanto del representante legal, como del representante autorizado, ante el órgano instructor.

¿En calidad de qué actúa?:

Como representante legal de la entidad
 Como representante autorizado de la entidad

Declaración sobre la aportación de justificantes de Seguridad Social y Hacienda

Voy a aportar archivos:

Sí
 No adjunto los justificantes de que la persona que solicita esta subvención se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante a la Seguridad Social porque, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, autorizo al Ayuntamiento de Pamplona a que la compruebe de oficio y solicite esta información a la administración competente para certificar estos datos.

El presupuesto está incluido en la memoria técnica:

Sí
 No

El Ayuntamiento te escucha

Atención ciudadana
948 420 100

Buzón de sugerencias o quejas

Información relacionada

- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento
- Certificados reconocidos
- Solicitud de abono por transferencia - Castellano
- Ficha informativa del trámite

Escribe aquí para buscar

14°C Mayom. soleado ESP ES 12/04/2022



NOVEDAD!!

MATERIALES DE AYUDA SUBVEN... Sede Electrónica - Ayuntamiento... Servicios - Ayuntamiento de Pam...
sedeelectronica.pamplona.es/CARPETACIUDADANA/DetalleGenerico.aspx?tram=523&sec=1&idioma=1

Como representante autorizado de la entidad

Declaración sobre la aportación de justificantes de Seguridad Social y Hacienda

Voy a aportar archivos:

Sí
 No adjunto los justificantes de que la persona que solicita esta subvención se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante a la Seguridad Social porque, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, autorizo al Ayuntamiento de Pamplona a que la compruebe de oficio y solicite esta información a la administración competente para certificar estos datos.

El presupuesto está incluido en la memoria técnica: [?](#)

Sí
 No

Declaración sobre obligaciones de transparencia

*Señale lo que proceda: [?](#)

Ser una persona o entidad NO sujeta a obligación de transparencia.
 Ser una entidad sujeta a la obligación de transparencia. Debido a esta obligación, cuando deba realizar la presentación de la documentación justificativa requerida en el Apdo. P de la convocatoria, (sea en este trámite o en otro posterior según prevea la convocatoria), deberá adjuntar lo siguiente: a. Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección; b. Cargos: régimen de dedicación, retribuciones brutas y otras compensaciones económicas; y c. Cuentas anuales.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 3c y 12 de la Ley Foral 5/2018, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, están sujetas a las obligaciones de transparencia las entidades privadas que perciban, durante el período de un año, ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 20.000 euros, o cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

Cancelar **Siguiente** →

Solicitamos su permiso para obtener datos estadísticos de su navegación en esta web, en cumplimiento del Real Decreto-ley 13/2012. Si continúa navegando consideramos que acepta el uso de cookies. [OK](#) | [Más información](#)

PASO 4. En el caso de la persona jurídica la pantalla será la siguiente. Es importante que la persona tenga certificado digital!

Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas

➔ Datos de la persona solicitante

En este paso se consignan los datos identificativos de la persona solicitante. Es muy importante que introduzca la mayor cantidad de información, tanto datos obligatorios como datos que no lo son, para una adecuada gestión de su solicitud.

*Datos obligatorios

ADVERTENCIA: Las notificaciones relacionadas con esta solicitud se realizarán en la sede electrónica municipal. A tal efecto, la persona solicitante deberá acceder a "Mi carpeta ciudadana" ubicada en esa sede y realizado lo anterior, deberá acceder al servicio de notificaciones de la misma. El acceso a "Mi carpeta ciudadana" requiere disponer previamente de un certificado digital vigente para su identificación.

Tipo de documento:

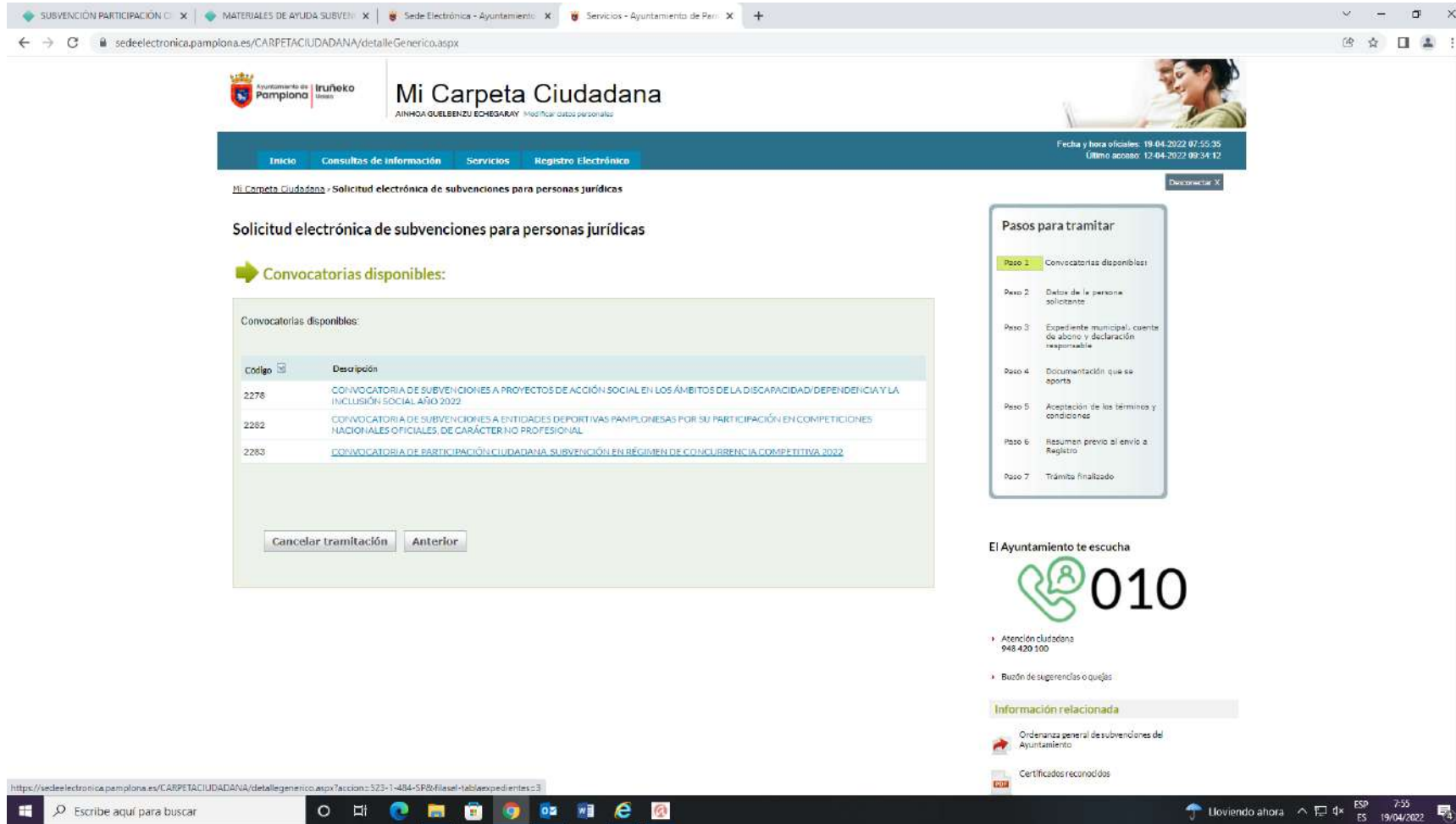
*Número de documento:

Nombre:

*Primer apellido:

Segundo apellido:

PASO 5. SELECCIONAR LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

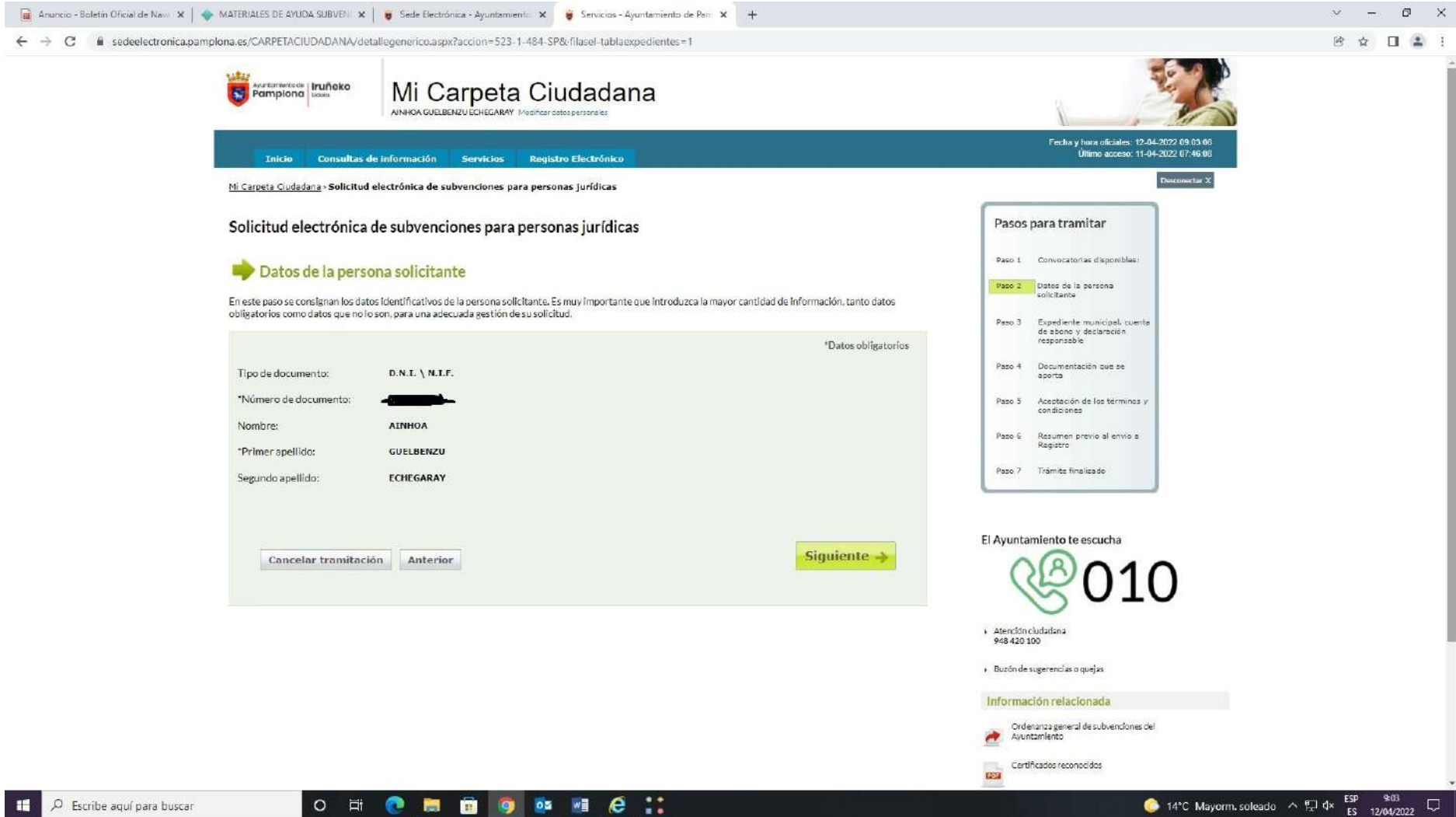


The screenshot shows the 'Mi Carpeta Ciudadana' interface. At the top, there are navigation tabs: Inicio, Consultas de información, Servicios, and Registro Electrónico. The main heading is 'Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas'. Below this, a section titled 'Convocatorias disponibles:' contains a table with the following data:

Código	Descripción
2278	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL EN LOS ÁMBITOS DE LA DISCAPACIDAD/DEPENDENCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL AÑO 2022
2282	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS PAMPLONESAS POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES OFICIALES, DE CARÁCTER NO PROFESIONAL
2283	CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2022

Buttons for 'Cancelar tramitación' and 'Anterior' are visible below the table. On the right side, a 'Pasos para tramitar' sidebar lists 7 steps, with 'Paso 1: Convocatorias disponibles:' highlighted. Below this, a section 'El Ayuntamiento te escucha' features a large '010' number and contact information: 'Atención ciudadana 948 420 100' and 'Buzón de sugerencias o quejas'. At the bottom, there is a section for 'Información relacionada' with links to 'Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento' and 'Certificados reconocidos'.

PASO 6.

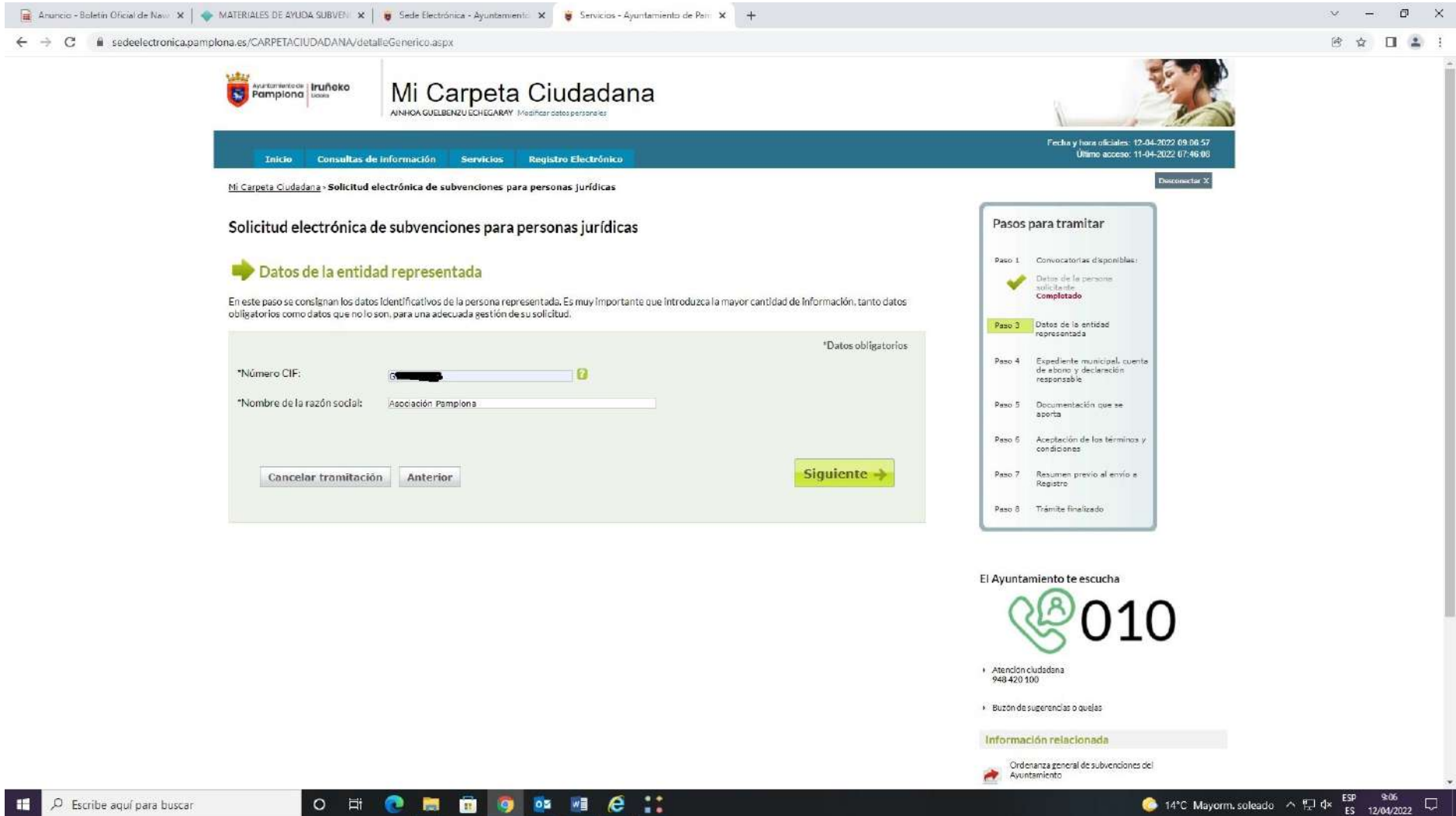


The screenshot shows a web browser window with the URL `sedeelectronica.pamplona.es/CARPETACIUDADANA/detallegenerico.aspx?accion=523-1-484-SP&filasel-tablaexpedientes=1`. The page title is 'Mi Carpeta Ciudadana' for user 'AINHOA GUEL BENZU ECHEGARAY'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Consultas de Información', 'Servicios', and 'Registro Electrónico'. The current step is 'Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas'. A sidebar on the right lists 'Pasos para tramitar' from 1 to 7, with 'Paso 2' highlighted. The main content area shows 'Datos de la persona solicitante' with a form containing the following fields:

*Datos obligatorios	
Tipo de documento:	D.N.I. \ N.I.F.
*Número de documento:	[REDACTED]
Nombre:	AINHOA
*Primer apellido:	GUEL BENZU
Segundo apellido:	ECHEGARAY

Buttons at the bottom of the form are 'Cancelar tramitación', 'Anterior', and 'Siguiente →'. On the right, there is a section 'El Ayuntamiento te escucha' with a '010' contact number and a list of services: 'Atención ciudadana 948 420 100' and 'Buzón de sugerencias o quejas'. Below this is 'Información relacionada' with links for 'Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento' and 'Certificados reconocidos'. The Windows taskbar at the bottom shows the date as 12/04/2022 and the time as 9:03.

PASO 7.



The screenshot shows a web browser window with the URL `sedeelectronica.pamplona.es/CARPETACIUDADANA/detalleGenerico.aspx`. The page title is "Mi Carpeta Ciudadana" with the user name "AINHOA GUELBEZU ECHEGARAY" and a link to "Modificar datos personales". The navigation menu includes "Inicio", "Consultas de Información", "Servicios", and "Registro Electrónico". The current page is "Solicitud electrónica de subvenciones para personas jurídicas". A progress bar shows 8 steps, with Step 3 "Datos de la entidad representada" highlighted in green. The form for Step 3 contains the following fields:

- *Número CIF: [Redacted]
- *Nombre de la razón social: Asociación Pamplona

Buttons for "Cancelar tramitación", "Anterior", and "Siguiente" are visible. A sidebar on the right lists the 8 steps of the process. At the bottom right, there is a section "El Ayuntamiento te escucha" with a phone icon and the number "010", and a link to "Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento". The Windows taskbar at the bottom shows the date "12/04/2022" and time "14:06".



PASO 8. NOVEDAD LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO...

Browser tabs: MATERIALES DE AYUDA SUBVEN... Sede Electrónica - Ayuntamiento... Servicios - Ayuntamiento de Pam...

URL: sedeelectronica.pamplona.es/CARPETACIUDADANA/detalleGenerico.aspx

La entidad solicitante declara que (marcar lo que proceda):

- Cumple los requisitos generales exigidos para obtener la condición de beneficiario establecidos en la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Pamplona y los específicos presentes en la convocatoria. (*)
- No se halla incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de las previstas en el artículo 10 de la ordenanza general de subvenciones mencionada anteriormente. (*)
- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Pamplona. (*)
- No haber solicitado ni obtenido ningún tipo de subvención de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para el mismo objeto que el de esta convocatoria.
- Haber solicitado subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria; son las que voy a exponer a continuación:
- Haber obtenido subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria; son las que voy a exponer más adelante: ?

La entidad solicitante se compromete a (marcar lo que proceda):

- Destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención (*)
- Cumplir las obligaciones indicadas en el art. 11 de la Ordenanza General de Subvenciones y las que se establecen como obligaciones específicas en el apartado E de la Convocatoria.

DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO CONDICIONES EXIGIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

- Que tiene conocimiento del artículo 57 de la Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que exige como requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.
- Que, a tal efecto, tiene en su poder la acreditación de esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales respecto a las personas que trabajan en la entidad respecto a las actividades objeto de subvención.
- Que esta documentación está a disposición del Ayuntamiento de Pamplona.

Buttons: Cancelar tramitación, Anterior, Siguiente →

El Ayuntamiento te escucha

010

Atención ciudadana
948 420 100

Buzón de sugerencias o quejas

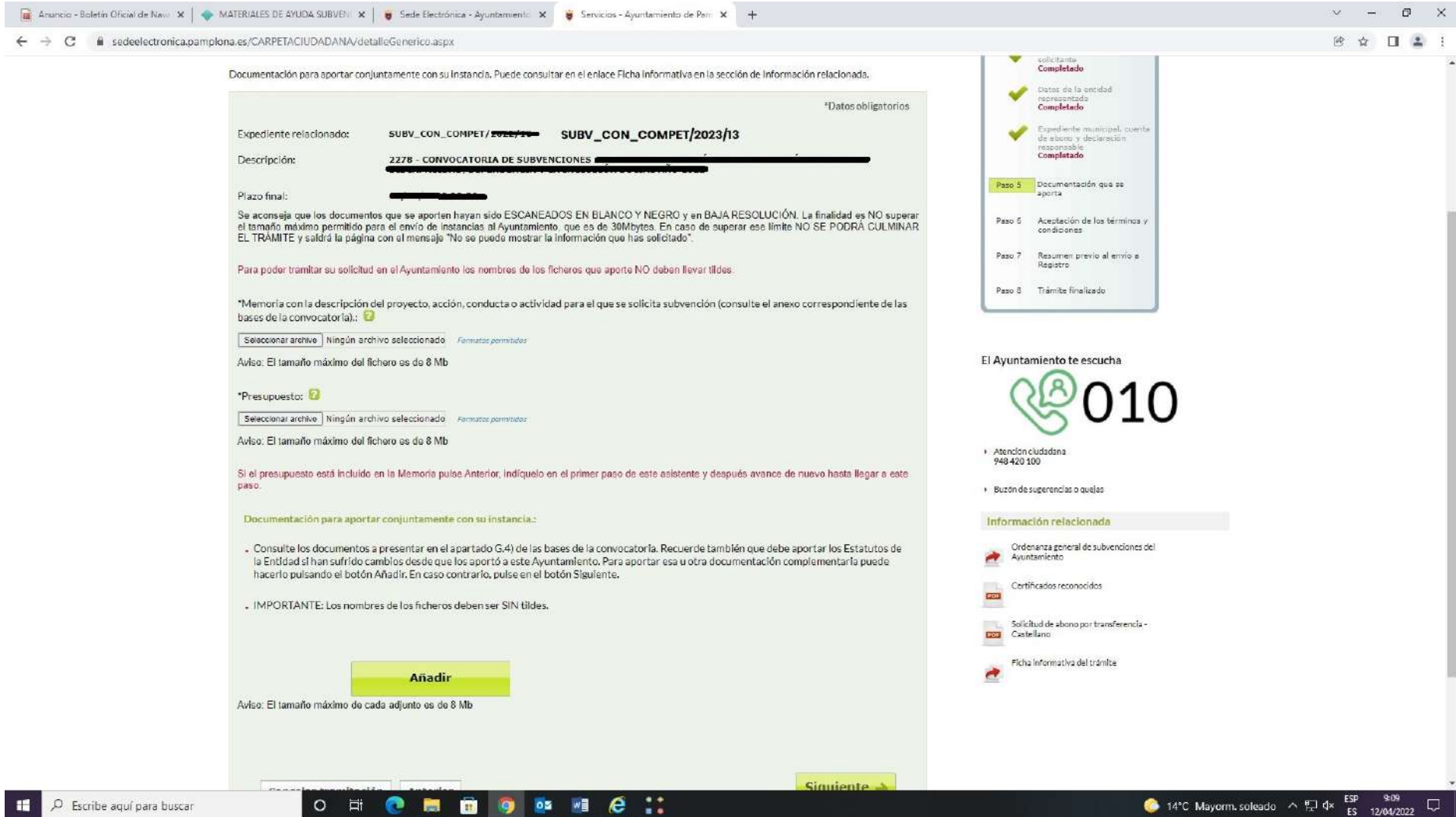
Información relacionada

- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento
- Certificados reconocidos
- Solicitud de abono por transferencia - Castellano
- Ficha Informativa del trámite

Footer: Solicitamos su permiso para obtener datos estadísticos de su navegación en esta web, en cumplimiento del Real Decreto-ley 13/2012. Si continúas navegando consideramos que acepta el uso de cookies. OK | Más información

Windows taskbar: Buscar, 9:37, 23/03/2023

PASO 8.



Documentación para aportar conjuntamente con su instancia. Puede consultar en el enlace Ficha Informativa en la sección de Información relacionada.

*Datos obligatorios

Expediente relacionado: SUBV_CON_COMPET/2022/26 SUBV_CON_COMPET/2023/13

Descripción: 2278 - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Plazo final:

Se aconseja que los documentos que se aporten hayan sido ESCANEADOS EN BLANCO Y NEGRO y en BAJA RESOLUCIÓN. La finalidad es NO superar el tamaño máximo permitido para el envío de instancias al Ayuntamiento, que es de 30Mbytes. En caso de superar ese límite NO SE PODRÁ CULMINAR EL TRÁMITE y saldrá la página con el mensaje "No se puede mostrar la información que has solicitado".

Para poder tramitar su solicitud en el Ayuntamiento los nombres de los ficheros que aporte NO deben llevar tildes.

*Memoria con la descripción del proyecto, acción, conducta o actividad para el que se solicita subvención (consulte el anexo correspondiente de las bases de la convocatoria):

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado | Formatos permitidos

Aviso: El tamaño máximo del fichero es de 8 Mb

*Presupuesto:

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado | Formatos permitidos

Aviso: El tamaño máximo del fichero es de 8 Mb

Si el presupuesto está incluido en la Memoria pulse Anterior, indíquelo en el primer paso de este asistente y después avance de nuevo hasta llegar a este paso.

Documentación para aportar conjuntamente con su instancia.:

- Consulte los documentos a presentar en el apartado G.4) de las bases de la convocatoria. Recuerde también que debe aportar los Estatutos de la Entidad si han sufrido cambios desde que los aportó a este Ayuntamiento. Para aportar esa u otra documentación complementaria puede hacerlo pulsando el botón Añadir. En caso contrario, pulse en el botón Siguiente.
- IMPORTANTE: Los nombres de los ficheros deben ser SIN tildes.

Añadir

Aviso: El tamaño máximo de cada adjunto es de 8 Mb

Siguiente

El Ayuntamiento te escucha

010

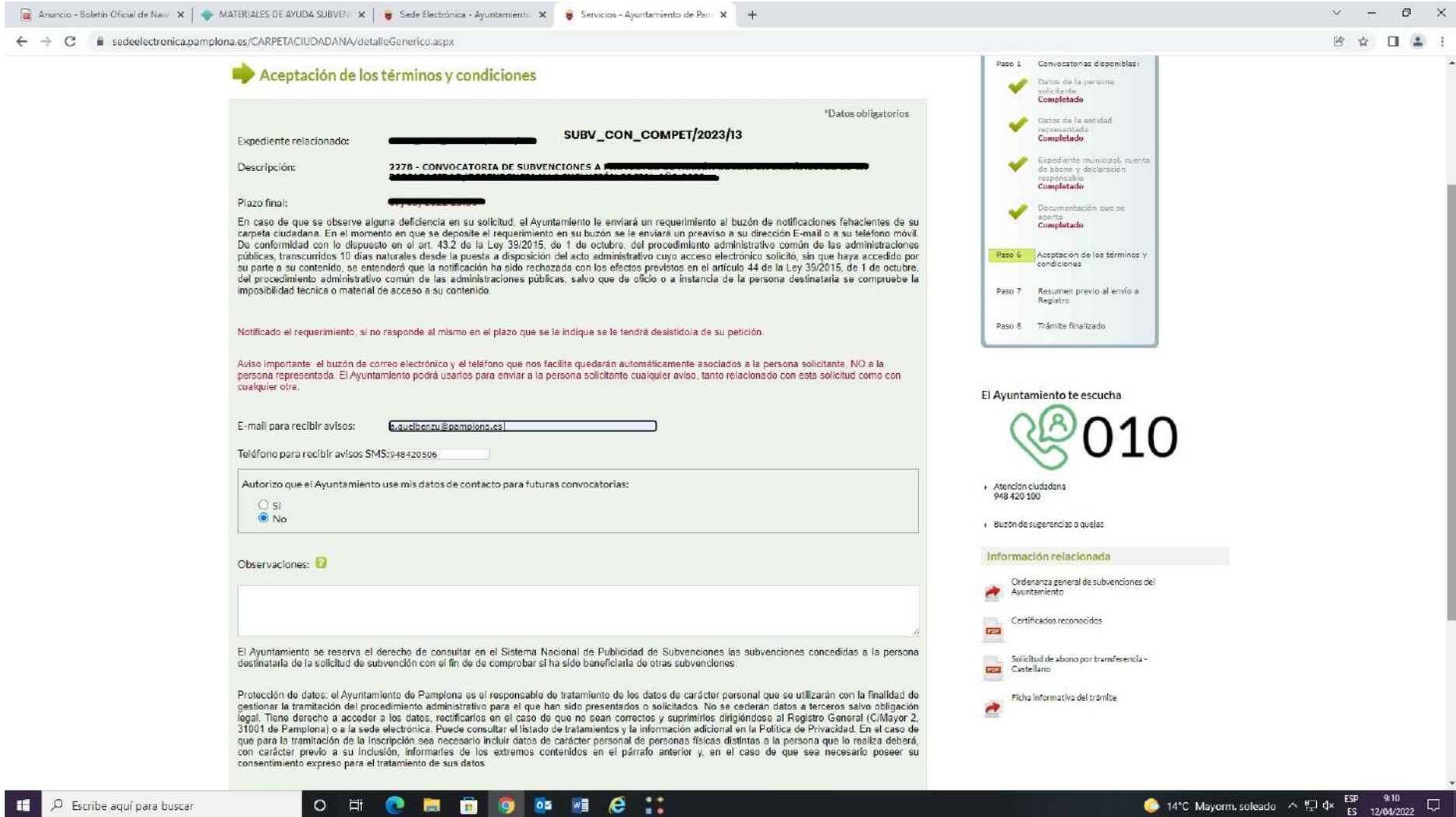
Atención ciudadana
948 420 100

Buzón de sugerencias o quejas

Información relacionada

- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento
- Certificados reconocidos
- Solicitud de abono por transferencia - Castellano
- Ficha Informativa del trámite

PASO 9.



Aceptación de los términos y condiciones

*Datos obligatorios

Expediente relacionado: **SUBV_CON_COMPET/2023/13**

Descripción: **2778 - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A [REDACTED]**

Plazo final: **[REDACTED]**

En caso de que se observe alguna deficiencia en su solicitud, el Ayuntamiento le enviará un requerimiento al buzón de notificaciones fehacientes de su carpeta ciudadana. En el momento en que se deposite el requerimiento en su buzón se le enviará un preaviso a su dirección E-mail o a su teléfono móvil. De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición del acto administrativo cuyo acceso electrónico solicito, sin que haya accedido por su parte a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, salvo que de oficio o a instancia de la persona destinataria se compruebe la imposibilidad técnica o material de acceso a su contenido.

Notificado el requerimiento, si no responde al mismo en el plazo que se le indique se le tendrá desistido/a de su petición.

Aviso importante: el buzón de correo electrónico y el teléfono que nos facilite quedarán automáticamente asociados a la persona solicitante. NO a la persona representada. El Ayuntamiento podrá usarlos para enviar a la persona solicitante cualquier aviso, tanto relacionado con esta solicitud como con cualquier otra.

E-mail para recibir avisos:

Teléfono para recibir avisos SMS:

Autorizo que el Ayuntamiento use mis datos de contacto para futuras convocatorias:

Sí
 No

Observaciones:

El Ayuntamiento se reserva el derecho de consultar en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones las subvenciones concedidas a la persona destinataria de la solicitud de subvención con el fin de comprobar si ha sido beneficiaria de otras subvenciones.

Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar la tramitación del procedimiento administrativo para el que han sido presentados o solicitados. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad. En el caso de que para la tramitación de la inscripción sea necesario incluir datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo realiza deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior y, en el caso de que sea necesario poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.

Paso 1 Convocatorias disponibles:


- Datos de la persona solicitante **Completado**
- Datos de la entidad representada **Completado**
- Expediente municipal, cuenta de abono y declaración responsable **Completado**
- Documentación que se aporta **Completado**

Paso 6 Aceptación de los términos y condiciones

Paso 7 Resumen previo al envío a Registro





Paso 8 Trámite finalizado

El Ayuntamiento te escucha

 **010**

- Atención ciudadana 948 420 100
- Buzón de sugerencias o quejas

Información relacionada

-  Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento
-  Certificados reconocidos
-  Solicitud de abono por transferencia - Castellano
-  Ficha informativa del trámite